

RESOLUCIÓN DE 13 DE MARZO DE 2018, DE LA GERENCIA DE SECTOR DE ZARAGOZA III, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADJUDICACIONES, EN LA SEGUNDA FASE DEL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD INTERNA AÑO 2017, PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE PERSONAL SANITARIO DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "LOZANO BLESA".

Celebrados los actos de elección de puestos, ofertados en la segunda fase del procedimiento de movilidad interna año 2017, del personal sanitario del Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa", la Gerencia del Sector Sanitario de Zaragoza III, vista la propuesta elevada por la Comisión de seguimiento del Personal Sanitario, y en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas legalmente,

RESUELVE

Primero.- Aprobar y hacer públicas las listas definitivas de adjudicaciones, que figuran en Anexo a esta resolución, de puestos de trabajo de las categorías de Enfermero/Enfermera, Enfermero/Enfermera Especialista en Salud Mental, Enfermero/Enfermera Especialista Obstétrico-Ginecológico, Fisioterapeuta, TS de Laboratorio de Diagnóstico Clínico, TS de Radiodiagnóstico, TS de Radioterapia y Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería, correspondientes a la segunda fase del procedimiento de movilidad interna año 2017, convocado en el Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa". Se advierte que la cobertura de los puestos asignados en esta segunda fase tendrá carácter provisional, por lo que no supone consolidación de situación jurídica individualizada alguna en relación al puesto ahora obtenido.

Segundo.- La incorporación a los puestos adjudicados, en las dos fases de la movilidad interna 2017, se llevará a efecto:

- El día 10 de abril de 2018 el personal sanitario de Formación Profesional,
- El día 17 de abril de 2018 el personal sanitario Diplomado.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Resolución se publica en el tablón de anuncios del Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa" en el día de la fecha.

Zaragoza, a 13 de marzo de 2018
EL GERENTE DE SECTOR DE ZARAGOZA III,

Fdo.: José Ignacio Barrasa Villar

En Zaragoza, a 13 de marzo de 2018
EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO
ARAGONÉS DE SALUD,
P.D. Resolución 27/01/2006 (BOA 15/02/06)
EL GERENTE DE SECTOR DE ZARAGOZA III,

Fdo.: José Ignacio Barrasa Villar